

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04/2023
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día miércoles 01 de febrero del 2023

En Arica, a 1 día del mes de febrero del año 2023 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°04/2023 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPINDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Max Schauer Fernández.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, (acta fueron enviadas al correo de cada uno de los Concejales):

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°34 Y 35/2022
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°24/2022

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (Certificado enviado a través del Memorándum N°08 de fecha 18/01/2023)

EXPONEN: : Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)
: Sra. Jefa Departamento de Finanzas (DISAM)

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2023 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE); (Certificado enviado a través del Memorándum N°08 de fecha 18/01/2023)

EXPONE: : Sr. Administrador de Cementerios (SERMUCE)

4) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SOLICITAR Y GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, EL TRÁMITE DE CONCESIÓN

A TÍTULO GRATUITO POR CINCO AÑOS, EN FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE EL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN EL VALLE DE AZAPA, ALTO SAN MIGUEL, COMUNA DE ARICA, DE UNA SUPERFICIE DE 1,3 HÁ METROS CUADRADOS, COLINDANTE AL CEMENTERIO MUNICIPAL DE AZAPA, CON EL OBJETO DE EJECUTAR PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE TERRAZAS EN EL REFERIDO CAMPOSANTO" (ESTE SERÍA EL TERRENO N° 1, POLÍGONO ABCD).

EXPONE: : Sr. Administrador de Cementerios (SERMUCE)

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SOLICITAR Y GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, EL TRÁMITE DE CONCESIÓN A TÍTULO GRATUITO POR CINCO AÑOS, EN FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE EL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN EL VALLE DE AZAPA, ALTO SAN MIGUEL, COMUNA DE ARICA, DE UNA SUPERFICIE DE 2,7 HÁ METROS CUADRADOS, COLINDANTE A LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN, CON EL OBJETO DE EJECUTAR PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE TERRAZAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE AZAPA" (ESTE SERÍA EL TERRENO N° 2, POLÍGONO EFGH).

EXPONE: : Sr. Administrador de Cementerios (SERMUCE)

- 6) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL CAUSA RIT 0-289-2022 POR EL TRABAJADOR SR. EDDIE HERALDO PALAPE"; POR UN MONTO DE \$1.000.000. **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 7) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL 2023" Y SUS ANEXOS N°1 Y 2", ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL REGION DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA., POR LA PROPUESTA PUBLICA N°94/2022 DENOMINADA "MEJORAMIENTO MULTICANCHA JERUSALEN", POR LA SUMA DE \$74.197.988.-, IVA INCLUIDO; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop.Publica N°94/2022:
- Sra. Carolina Tobar Araya, Profesional DIDECO
- Sr. Maikol Pacheco Miño, Profesional DIDECO
- Sr. Roberto Beroisa Gonzalez, Profesional DIDECO

- 9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COSEMAR S.A., POR UN VALOR DE \$316.225.046 IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°49/2022, ID 2369-51-LR22, DENOMINADA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE

ASEO INTEGRAL DE VIAS PUBLICAS URBANAS Y RURALES, BORDE COSTERO Y RIOS DE LA COMUNA DE ARICA”, (punto que fue expuesto en la Sesión Ordinaria N°34 de fecha 06/12/22, en donde no hubo pronunciamiento de parte del Concejo Municipal)

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop. Pública N°49/2022:
- Sr. Roberto Mamani Osorio, Profesional DIMAO
- Sr. Oscar Pantoja Rivera, Profesional DIMAO
- Sra. Maria Olga Gomez Gonzalez, Profesional Administración Municipal

- 10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COSEMAR S.A., POR UN VALOR DE \$316.225.046 IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°49/2022, ID 2369-51-LR22, DENOMINADA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE VIAS PUBLICAS URBANAS Y RURALES, BORDE COSTERO Y RIOS DE LA COMUNA DE ARICA”, (punto que fue expuesto en la Sesión Ordinaria N°34 de fecha 06/12/22, en donde no hubo pronunciamiento de parte del Concejo Municipal)**

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSTRUCTORA ROKA SPA., POR LA PROPUESTA PUBLICA N°103/2022 DENOMINADA “CONSTRUCCION ARICAN, AREA DE RECREACION CANINA”, POR LA SUMA DE \$181.551.532.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : - Comisión Evaluadora Prop.Publica N°103/2022:
- Sra. Ana Maria Carrera Tapia, Profesional SECPLAN
- Sr. Maikol Pacheco Miño, Profesional DIDECO
- Sra. Joselin Alvarez Caqueo, Profesional SECPLAN

- 12) PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022.**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°34 Y 35/2022
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°24/2022

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal... Sres. Concejales con la citación se les hizo llegar las actas correspondientes, queremos saber si tienen observaciones las Actas Ordinaria y Extraordinaria.

No habiendo intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°046/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza,

Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022:**

- ACTA SESION ORDINARIA N°34 DE FECHA 06/12/22
- ACTA SESION ORDINARIA N°35 DE FECHA 13/12/22 y:
- ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°24 DE FECHA 05/12/22

2) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES Directora De Salud Municipal (s)... Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Sras. Concejales, estamos aquí para presentar el certificado N° 1 de la modificación al presupuesto vigente de la Dirección de Salud Municipal, respectivos saldos inicial de caja.

A continuación, la **Sra. Ninett San Juan Araya, Jefa Departamento de Finanzas de la DISAM**, les va presentar el Certificado N°1, que se detalla en la siguiente información.

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL CERTIFICADO N° 01 SALDO INICIAL DE CAJA ARICA, ENERO 2023

Justificación Certificado N° 01/23

La modificación al presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, indicada en Certificado N° 01, de fecha 18 de enero del 2023, en el cual se efectúa la incorporación del Saldo Inicial de Caja año 2023:

I.- INCORPORACIÓN DE SALDO INICIAL DE CAJA 2023 Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 1° DE ENERO DEL 2023 (Miles de \$)

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
15		SALDO INICIAL DE CAJA	4.391.684	
21	01	PERSONAL DE PLANTA		867.571
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		151.718
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		838
22	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO		35.153
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		50.373
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		1.023.606
22	05	SERVICIOS BÁSICOS		17.521
22	06	MATENIMIENTO Y REPARACIONES		95.427
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		163.763
22	08	SERVICIOS GENERALES		84.371
22	09	ARRIENDOS		94.164
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		41.262
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS		582
25	99	OTROS INTEGROS AL FISCO		207.247
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		110.442
29	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		205.827
29	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		182.073
29	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS		34.414
34	07	DEUDA FLOTANTE		1.025.332
		TOTALES	M\$ 4.391.684	M\$ 4.391.684

INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 1º DE ENERO DEL 2023

De acuerdo al Decreto Alcaldicio No. 10.644 del año 2022, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2023, el saldo inicial de caja consignado en la cuenta de ingresos Subtítulo 15 “Saldo de Caja” es de M\$ 9.015.905.- y según determinación saldo final de caja consolidada de la DISAM al 31 de Diciembre del 2022, asciende a M\$13.407.589.-, por lo tanto se realiza la siguiente incorporación a los ingresos presupuestarios año 2023 ($\$ 13.407.589.298 - \$9.015.905.400 = \$ 4.391.683.898.-$).

Subtítulo 15, “Saldo Inicial de Caja” Se determina disponibilidad presupuestaria en este ítem por la suma de M\$4.391.684.- que aumenta y corresponden a las disponibilidades netas en cuentas corrientes bancarias y en efectivo, tanto de la DISAM como de recursos financieros transferidos por convenios suscritos con otras entidades públicas.

Subtítulo 21, ítem 01 “Personal de Planta” Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M\$867.571.- correspondiente al traspaso:

Sueldos Base	\$ 433.785.535.-
APS	\$ 433.785.535.-
Total	\$ 867.571.070.-

Subtítulo 21, ítem 03 “Otras remuneraciones” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$151.718.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo, al siguiente detalle:

Obligaciones Pendientes honorarios Convenios 2022	\$ 151.718.082.-
Total	\$ 151.718.082.-

Subtítulo 22, ítem 01 “Alimentos y Bebidas” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$838.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo, al siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2022 Detalle Anexo 1	\$ 828.318.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2022 Detalle Anexo 1	\$ 9.422.-
Total	\$ 837.740.-

Subtítulo 22, ítem 02 “Textiles y Vestuarios” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$35.153.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2022 ANEXO 1	\$ 34.060.192.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2022 ANEXO 1	\$ 1.093.020.-
Total	\$ 35.153.212.-

Subtítulo 22, ítem 03 “Combustibles y Lubricantes” Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 50.373.- destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2022 Detalle Anexo 1	\$ 50.373.169.-
Total	\$ 50.373.169.-

Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida

en M\$1.023.606.- destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2022 Detalle Anexo 1	\$ 989.436.380.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2022 Detalle Anexo 1	\$ 34.169.499.-
Total	\$ 1.023.605.879.-

Subtítulo 22, ítem 05 “Servicios Básicos” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 17.521.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2022 Detalle Anexo 1	\$ 15.269.371.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2020 Detalle Anexo 1	\$ 2.251.445.-
Total	\$ 17.520.816.-

Subtítulo 22, ítem 06 “Mantenimiento y Reparaciones” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 95.427.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2022 Detalle Anexo 1	\$ 95.426.791.-
Total	\$ 95.426.791.-

Subtítulo 22, ítem 07 “Publicidad y Difusión” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 163.763.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2022 Detalle Anexo 1	\$ 154.875.196.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2022 Detalle Anexo 1	\$ 8.888.145.-
Total	\$ 163.763.341.-

Subtítulo 22, ítem 08 “Servicios Generales” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 84.371.- destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2022 Detalle Anexo 1	\$ 77.211.205.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2022 Detalle Anexo 1	\$ 7.160.000.-
Total	\$ 84.371.205.-

Subtítulo 22, ítem 09 “Arriendos” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$94.164.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2022 Detalle Anexo 1	\$ 66.164.326.-
Arriendo reloj control	\$ 28.000.000.-
Total	\$ 94.164.326.-

Subtítulo 22, ítem 11 “Servicios Técnicos y Profesionales” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en M\$41.262.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2022 Detalle Anexo 1	\$ 12.204.120.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2022 Detalle Anexo 1	\$ 29.057.520.-
Total	\$ 41.261.640.-

Subtítulo 22, ítem 12 “Otros gastos en Bienes y Servicio Técnicos y Profesionales” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta

partida en M\$582-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2022 Detalle Anexo 1	\$ 582.044.-
Total	\$ 582.044.-

Subtítulo 25, ítem 99 “Otros Íntegros al Fisco” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en M\$207.247.-, destinados a cubrir disponibilidad para dar cumplimiento a la resolución N°30/2015 de la Contraloría General de la República.

Subtítulo 29, ítem 04 “Mobiliarios y otros” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en M\$110.442.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2022 Detalle Anexo 1	\$ 108.357.855.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2022 Detalle Anexo 1	\$ 2.084.488.-
Total	\$ 110.442.343.-

Subtítulo 29, ítem 05 “Máquinas y Equipos” Aumenta el presupuesto de gasto de esta partida en M\$205.827.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2022 Anexo 1	\$ 196.022.796.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2022 Anexo 1	\$ 9.804.011.-
Total	\$ 205.826.807.-

Subtítulo 29, ítem 06 “Equipos Informáticos” Aumenta la disponibilidad presupuestaria gastos de esta partida en M\$182.073.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2022 Detalle Anexo 1	\$ 171.762.719.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2022 Detalle Anexo 1	\$ 10.310.763.-
Total	\$ 182.073.482.-

Subtítulo 29, ítem 07 “Programas Informáticos”; Aumenta la disponibilidad presupuestaria gastos de esta partida en M\$34.414.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2022 Detalle Anexo 1	\$ 30.306.030.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2022 Detalle Anexo 1	\$ 4.107.502.-
Total	\$ 34.413.532.-

Subtítulo 34, ítem 07 “Deuda flotante” Aumenta el presupuesto de gasto de esta partida en M\$1.025.332.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo a la norma de errores (NICSP 2020), en materia de hechos económicos que quedaron obligados en el periodo 2022, con el siguiente detalle:

Deuda Flotante DISAM 2022 Detalle Anexo 2	\$ 907.219.161.-
Deuda Flotante Convenios 2022 Detalle Anexo 2	\$ 118.112.593.-
Total	\$ 1.025.331.754.-

Sobre el tema intervienen el Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejala Ninoska González Flores y el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza.

Además, interviene sobre el tema la Sra. Ninet San Juan Araya, Jefa Departamento de Finanzas de la DISAM, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales y Sra. Concejalas.

No habiendo más intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°047/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2023 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO**

3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2023 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE).

Sr. ALEXIS NAVARRO NUÑEZ, Administrador Departamento Municipal de Cementerio... Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno yo les voy a presentar el certificado N° 1 del presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios.

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1
DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS
AÑO 2023**

Justificación de Certificado N°1/2023

1.- Saldo Inicial de caja y traspaso de disponibilidad entre diferentes subtítulos de gastos presupuestarios.

El saldo final de caja al término del periodo 2022, corresponde a la suma de \$317.868.995, (treientos diecisiete millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos noventa y cinco pesos) (valor que corresponde al resultado de la suma de los saldos de las cuentas 111,114,116 menos las cuentas 214 y 216 al final del ejercicio presupuestario). El saldo inicial de caja considerado en el presupuesto para el año 2023, es por la cantidad de \$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos), lo que produce una diferencia de \$167.868.995 (ciento sesenta y siete millones ochocientos sesenta y ocho mil novecientos noventa y cinco pesos), que corresponde incorporar al presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios para el año 2023, lo que se distribuirá en las siguientes partidas de gastos:

I. SALDO INICIAL DE CAJA DE CUENTA CORRIENTE DEL DEMUCE 2023**INGRESOS :**

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$
15			Saldo Inicial de Caja	167.868.995
TOTAL INGRESOS \$				167.868.995

GASTOS:**a) OBLIGACIONES PENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$
22	05		Servicios Básicos	1.050.000
Subtotal \$				1.050.000

c) OTROS GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$
21	03		Otras Remuneraciones	30.000.000
22	04		Materiales de Uso o Consumo	69.000.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	22.000.000
22	12		Otros Gtos.en Bienes y Serv.de Consumo	6.000.000
29	03		Vehiculos	30.000.000
29	05		Maquinas y Equipos	5.318.995
29	06		Equipos Informaticos	4.500.000
Subtotal \$				166.818.995
TOTAL GENERAL DE GASTO \$				167.868.995

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
34	07		Deuda Flotante		2.000.000
22	04		Materiales de Uso o Consumo	2.000.000	
Subtotal \$				2.000.000	2.000.000

Sobre este tema intervienen el Concejal Gabriel Fernández Canque y el Concejal Max Schauer Fernández.

Además, interviene el Sr. Alexis Navarro Núñez, Administrador Departamento Municipal de Cementerios, quien responde las inquietudes de los Ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se tomó el posterior Acuerdo:

ACUERDO N°048/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2023 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS (SERMUCE), QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SOLICITAR Y GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, EL TRÁMITE DE CONCESIÓN A TÍTULO GRATUITO POR CINCO AÑOS, EN FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE EL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN EL VALLE DE AZAPA, ALTO SAN MIGUEL, COMUNA DE ARICA, DE UNA SUPERFICIE DE 1,3 HÁ METROS CUADRADOS, COLINDANTE AL CEMENTERIO MUNICIPAL DE AZAPA, CON EL OBJETO DE EJECUTAR PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE TERRAZAS EN EL REFERIDO CAMPOSANTO" (ESTE SERÍA EL TERRENO N° 1, POLÍGONO ABCD).**

Sr. ALEXIS NAVARRO NUÑEZ, Administrador Departamento Municipal de Cementerios... Bueno antes que nada les quiero presentar a la Srta. Katherine Opazo Rivera, ella trabaja con nosotros principalmente en el tema de proyectos para el cementerio, nos está asesorando y trabajando en una batería de proposiciones para poder mejorar nuestro servicio.

PROYECTO SOLICITUD DE TERRENO FISCAL A MINISTERIO DE BIENES NACIONALES PARA CRECIMIENTO VERTICAL

Puntos a establecerse en tabla:

"se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para solicitar y gestionar ante la Secretaría Regional Ministerial De Bienes Nacionales, el trámite de concesión a título gratuito por cinco años, en favor de la Ilustre Municipalidad De Arica, sobre el inmueble fiscal ubicado en el valle de Azapa, alto san miguel, comuna de Arica, de una superficie de 1,3 há metros cuadrados, colindante al Cementerio Municipal De Azapa, con el objeto de ejecutar proyecto de ampliación de terrazas en el referido camposanto" (este sería el terreno n° 1, polígono abcd).

"se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para solicitar y gestionar ante la Secretaría Regional Ministerial De Bienes Nacionales, el trámite de concesión a título gratuito por cinco años, en favor de la Ilustre Municipalidad De Arica, sobre el inmueble fiscal ubicado en el valle de Azapa, alto san miguel, comuna de Arica, de una superficie de 2,7 há metros cuadrados, colindante a líneas de alta tensión, con el objeto de ejecutar proyecto de ampliación de terrazas en El Cementerio Municipal De Azapa" (este sería el terreno n° 2, polígono efgh).

Problema A Solucionar

El presente informe es para dar justificación a la postulación de concesión de uso gratuito por 5 años y en paralelo la transferencia gratuita de terreno fiscal que colinda en su parte superior con el cementerio municipal de San Miguel de Azapa.

El siguiente esquema (imagen N°1) configura el problema y sus distintas aristas que llevan a una solución viable y accesible para solicitud de terrenos a Bienes Nacionales.



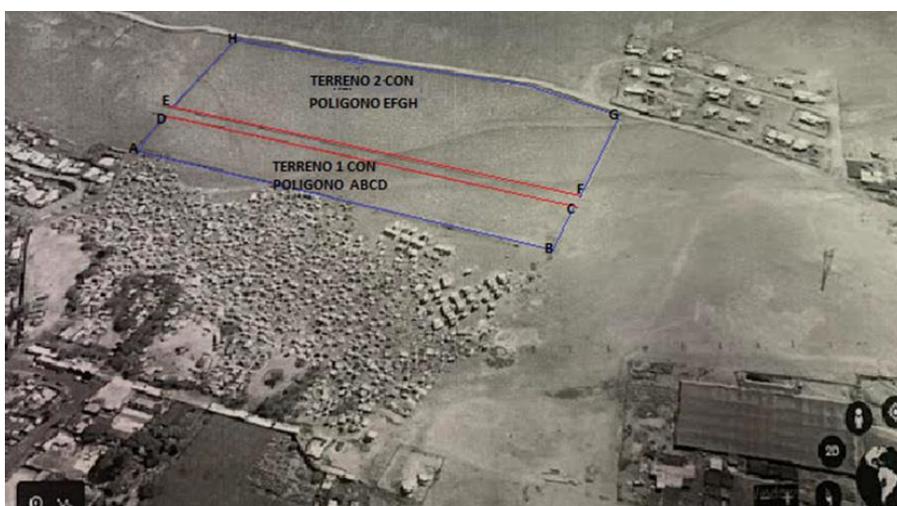
Es un tema que no se solucionará de un día para otro, ya que son 200 a 250 personas que se sepultan en el cementerio anualmente, según bases internas del cementerio municipal de San Miguel de Azapa y tal como sucede en el cementerio municipal de Arica, ya no se cuenta con espacio a pesar de que se han hecho esfuerzos importantes para ubicar algunos lugares, pero se

tiene que buscar otras alternativas que le den a la comunidad una respuesta del sector público a tal difícil momento que es perder un ser querido y no contar con los medios para sepultar en un cementerio particular y mucho menos utilizar el servicio de cremación.

SEPULTURAS TOTAL POR AÑO EN CEMENTERIOS MUNICIPALES					
CEMENTERIO/AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
ARICA	526	510	444	440	13
SAN MIGUEL DE AZAPA	155	246	274	244	7
TOTAL	681	756	718	688	20
PROYECCION A 2030 ES DE 1600 FALLECIDOS EN LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA					
BENEFICIO SOCIAL Y NN					
CEMENTERIO/ AÑO	2019	2020	2021	2022	2023
SAN MIGUEL DE AZAPA	155	246	274	244	7
BENEFICIO SOCIAL Y NN	51	80	95	57	0
%	33%	32,50%	35%	23%	0%

Solicitud A Ministerio De Bienes Nacionales

En actualidad el terreno se encuentra en estas condiciones como lo demuestra la imagen 1 de la diapositiva.



En ordinario 0052/2023 dirigido a administrador de DEMUCE de parte de dirección de obras, se remite oficio 4663/2022 de secretaria regional

ministerial de bienes nacionales que indica la calidad de fiscal el terreno a solicitar en dos años como lo indica la imagen N° 2 de la diapositiva.

CRECIMIENTO VERTICAL DE CEMENTERIO DE SAN MIGUEL DE AZAPA

Objetivo General:

Adquirir terreno colindante al cementerio para construcción de nichos y sepulturas en forma de terrazas, para suplir el colapso del cementerio municipal de San Miguel de Azapa.

Objetivos Específicos:

- Se construirán 4 series o pisos en terrazas
- Se construirán sepulturas que darán inicio a la serie o piso de terraza
- Se construirán mausoleos de tres pisos que terminarán el piso o serie de la terraza
- Se construirán ramplas de acceso a las cuatro series de terrazas con acceso universal.



Problema Anexado A Las Tres Hectáreas Colindantes

Todo lo contextualizado se agrava más con el proyecto del Ministerio de Obras Públicas denominado “Mejoramiento integral del sistema de servicio sanitario rural San Miguel de Azapa, comuna de Arica, región de Arica y Parinacota”, que muestra la imagen 2 folleto MOP,2022:



Solución Que Se Da A Las Tres Hectáreas Colindantes

El departamento municipal de cementerios tiene en su dossier de proyectos, para el cementerio municipal de Azapa, la postulación a financiamiento para la construcción del primer crematorio público de la región de Arica y Parinacota, postulación a financiamiento del cierre del perímetro del cementerio municipal de San Miguel de Azapa con pertinencia local, construcción de sepulturas en terrazas con financiamiento regional y con esta solicitud se pretende ordenar el cementerio de manera ascendente hacia el cerro con construcción en forma de terrazas simulando las terrazas agrícolas que los antepasados realizaban para optimizar los recursos tierra y agua.

Dibujo de diseño de perímetro con pertinencia local tentativo

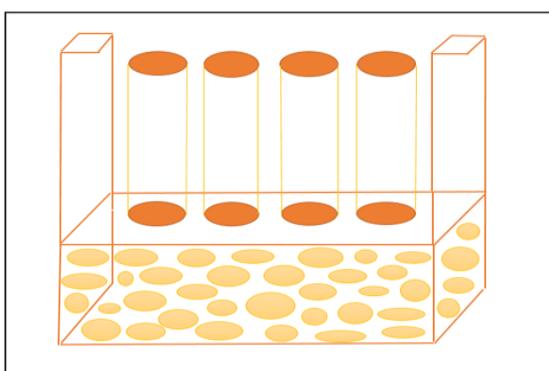


IMAGEN 6 PROPIA

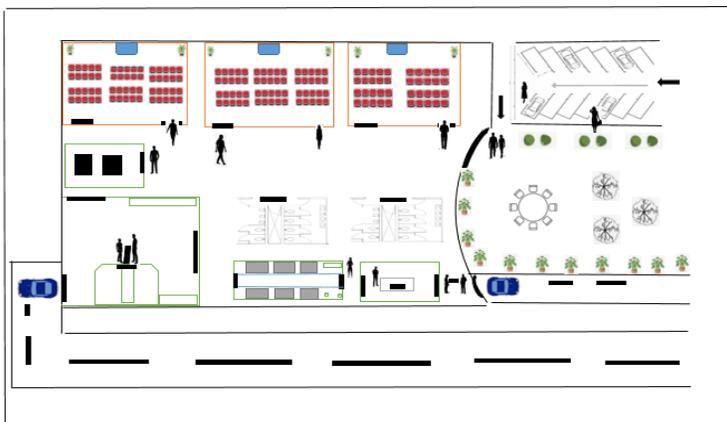


Materiales a utilizar para mantención visual y arquitectónicamente del cementerio



IMAGEN N°5 SIN AUTORIA

**AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO SAN MIGUEL DE AZAPA;
PRIMER CREMATÓRIO PÚBLICO DE LA REGIÓN DE ARICA Y
PARINACOTA**



Diseño de prototipo de crematorio que consiste en un horno de doble filtro para emitir menos emisiones, una cámara refrigeradora para 12 personas muertas, dos baños (uno para personal y otro para público), tres velatorios, estacionamiento vehículos, estacionamiento carrosas, oficina de administración, bodega, comedor de alimentación y áreas verdes.

Al respecto, intervienen la Concejala Carolina Medalla Alcayaga, Concejala Ninoska González Flores, Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejal Mario Mamani Fernández, Concejal Max Schauer Fernández, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejal Jorge Mollo Vargas y el Concejal Daniel Chipana Castro.

Además, sobre el tema intervienen, el Sr. Alexis Navarro Núñez, Administrador Departamento Municipal de Cementerios, la Srta. Katherine Opazo Rivera, encargada de los Proyectos DEMUSE, y el Sr. Alcalde, quien responde las inquietudes de los Concejales (as)

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°049/2023

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SOLICITAR Y GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, EL TRÁMITE DE CONCESIÓN A TÍTULO GRATUITO POR CINCO AÑOS, EN FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE EL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN EL VALLE DE AZAPA, ALTO SAN MIGUEL, COMUNA DE ARICA, DE UNA SUPERFICIE DE 1,3 HÁ METROS CUADRADOS, COLINDANTE AL CEMENTERIO MUNICIPAL DE AZAPA, CON EL OBJETO DE EJECUTAR PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE TERRAZAS EN EL REFERIDO CAMPOSANTO" (ESTE SERÍA EL TERRENO N° 1, POLÍGONO ABCD).***

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SOLICITAR Y GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, EL TRÁMITE DE CONCESIÓN A TÍTULO GRATUITO POR CINCO AÑOS, EN FAVOR DE LA ILUSTRE**

MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE EL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN EL VALLE DE AZAPA, ALTO SAN MIGUEL, COMUNA DE ARICA, DE UNA SUPERFICIE DE 2,7 HÁ METROS CUADRADOS, COLINDANTE A LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN, CON EL OBJETO DE EJECUTAR PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE TERRAZAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE AZAPA" (ESTE SERÍA EL TERRENO N° 2, POLÍGONO EFGH).

Este punto tiene relación con el tema anterior, por lo que ya fue expuesto por el Sr. **ALEXIS NAVARRO NUÑEZ, Administrador Departamento Municipal de Cementerios**, por lo tanto, se pasa a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°050/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcaayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SOLICITAR Y GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, EL TRÁMITE DE CONCESIÓN A TÍTULO GRATUITO POR CINCO AÑOS, EN FAVOR DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, SOBRE EL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN EL VALLE DE AZAPA, ALTO SAN MIGUEL, COMUNA DE ARICA, DE UNA SUPERFICIE DE 2,7 HÁ METROS CUADRADOS, COLINDANTE A LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN, CON EL OBJETO DE EJECUTAR PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE TERRAZAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE AZAPA" (ESTE SERÍA EL TERRENO N° 2, POLÍGONO EFGH).**

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL CAUSA RIT 0-289-2022 POR EL TRABAJADOR SR. EDDIE HERALDO PALAPE"; POR UN MONTO DE \$1.000.000.**
-

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico... Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno estamos frente a una conciliación causa RIT O-289-2022, donde el ex trabajador Eddie Heraldo Palape, demanda la municipalidad por un total de \$3.361.935.- por las prestaciones que ahí se indican realizada la audiencia están los antecedentes adjuntos, se interponen excepciones de finiquito esto quiere decir la negación de firmar este finiquito por no estar conforme el trabajador con la propuesta, la excepción de prescripción que tampoco se arriba un acuerdo sin perjuicio de que cuando se realiza el llamado de conciliación propuesto por el tribunal

el trabajador y la municipalidad aceptan el acuerdo propuesto por un pago único de \$1.000.000.- instancia que pone fin al pleito, por lo tanto se solicita al concejo se pronuncie al respecto a la propuesta de conciliación.

Sobre el tema intervienen, la Concejala Ninoska González Flores y el Concejales Cristian Rodríguez Sanhueza.

No habiendo más intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°051/2023

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA DEMANDA LABORAL CAUSA RIT 0-289-2022 POR EL TRABAJADOR SR. EDDIE HERALDO PALAPE”; POR UN MONTO DE \$1.000.000.**

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Daniel Chipana Castro

- 7) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL 2023” Y SUS ANEXOS N°1 Y 2”, ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL REGION DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico... Bueno el siguiente punto trata de la visación, que ha realizado la unidad jurídica respecto del convenio de transferencia de recursos para ejecutar el programa acompañamiento familiar integral de 2023, el procedimiento fue realizado con éxito la unidad requirente ha emitido su informe de pertinencia se han revisado los artículos, los alcances legales del instrumento y el fondo de dicho instrumento lo va exponer la profesional de DIDECO la Srta. Paulina Lecaros Claude, quien dará a conocer los detalles del presente convenio.

Srta. PAULINA LECAROS CLAUDE Encargada Programa de Familia... Buenos días Sr. Alcalde, honorable Concejo, yo soy la encargada del convenio aproximadamente hace 6 a 7 años y como todos los años nuestro convenio pasa por concejo porque son aproximadamente \$200.000.000.- los que ingresan desde el FOSIS al municipio. A continuación, voy a exponer los detalles:

PROGRAMA FAMILIAS
Unidad de Intervención Familiar Arica

- *El convenio se ejecuta desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre 2023.*
- *El equipo de 23 AFI intervendrá este año a una cobertura 500 familias.*
- *Cada familia es acompañada por un equipo profesional que, a través de sesiones individuales y familiares en su domicilio, implementan un proceso de acompañamiento integral Psicosocial (dimensiones de trabajo y seguridad social, salud, vivienda y entorno, educación e ingresos) y Sociolaboral (desarrollo de competencias de empleabilidad, y la búsqueda de empleo o mejoras en la actividad laboral).*
- *Se mantiene la intervención en la toda la comuna, tanto en el sector urbano como rural (Valle de Azapa, Valle de Lluta, Caleta Vitor, Quebrada de Acha y Quebrada de Chaca).*
- *No se postula al programa, sino que a partir de la base de datos del MDS se identifican a las personas y familias que cumplen con el perfil y se les invita a participar del programa mediante la visita de un gestor familiar.*

Objetivos Generales

“Brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen en él, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida” (art. 2, ley 20595)

Objetivos Específicos

1. *Brindar acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida y bienestar.*
2. *Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permiten a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo.*
3. *Mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.*

FOSIS

N°	Convenio	Monto Asignado
1	Acompañamiento Familiar Integral	\$229.101.600

IMA

N°	Item	2023
1	RRHH	\$98.400.000
2	Gastos Varios (internet, agua, luz, arriendo, entre otros)	\$14.400.000
TOTAL		\$112.800.000

Recursos y Capacidades Destacadas

1. *Vinculación positiva y cercana de las AFIs con las familias.*
2. *Equipo con experiencia y manejo de la intervención metodológica*

Actividades Realizadas para Levantar Información

- Vincularse con redes comunitarias, gubernamentales y municipales.
- Capacitaciones a equipo de trabajo.

Sobre el tema intervienen, el Concejal Max Schauer Fernández, Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejala Ninoska González Flores, Concejal Mario Mamani Fernández.

Además, interviene la Srta. Paulina Lecaros Claude Encargada Programa De Familia, quien responde la inquietud de los Ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°052/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL 2023” Y SUS ANEXOS N°1 Y 2”, ENTRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL REGION DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA., POR LA PROPUESTA PUBLICA N°94/2022 DENOMINADA “MEJORAMIENTO MULTICANCHA JERUSALEN”, POR LA SUMA DE \$74.197.988.-, IVA INCLUIDO.**

Srta. CAROLINA TOBAR ARAYA Encargada Oficina Gestión Habitacional IMA... Buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejales y Sres. Concejales, hoy vamos a presentar el mejoramiento de la multicancha Jerusalén, que es un espacio que viene a complementar este territorio que al lado se hizo un aporte municipal, que fue la plaza Jerusalén y se va complementar con esta multicancha que se adjudicó a través de los recursos de la SUBDERE PMU.

“Mejoramiento Multicancha Jerusalén”

Financiamiento:

Subsecretaria de Desarrollo Regional SUBDERE

Programa de Mejoramiento Urbano PMU

Línea de Emergencia

Monto: \$74.197.988.- IVA incluido

CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA

El presente proyecto tiene como objetivo reparar y mejorar las condiciones actuales de la Multicancha Jerusalén.

Se fundamenta en el grave estado de deterioro en que se encuentra el recinto, producto del uso constante de la comunidad y el paso del tiempo.

Los usos dados a este espacio son diversos; entre ellos fútbol, basquetbol, voleibol, bailes, zumba, actividades comunitarias y torneos deportivos, para toda la comunidad.

Hemos considerado importante mejorar este espacio de reunión en torno al deporte y la actividad al aire libre, considerando que en el año 2020 ya fue mejorada la plaza que se encuentra ubicada a un costado de la Multicancha.



Proyecto:

“MEJORAMIENTO MULTICANCHA JERUSALEN”, incluye las siguientes partidas a ejecutar:

- ✓ Obras Previas
- ✓ Obras de Construcción
- ✓ Pavimentos
- ✓ Carpeta Multicancha
- ✓ Equipamiento Multicancha
- ✓ Gradas de mampostería
- ✓ Cierre Perimetral Multicancha
- ✓ Mejoramiento entorno Multicancha
- ✓ Iluminación
- ✓ Aseo general y Recepción de las Obras

Resumen de evaluación, cuadro de ponderación

Licitación ID: 2369-82-LP22

OFERENTE	EXPERIENCIA 10%	PLAZO DE EJECUCIÓN 10%	VALOR OFERTADO 60%	CAPACIDAD ECONÓMICA 15%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 5%	TOTAL
CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA	10	10	60	15	5	100

CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en las bases y después de haber revisado los antecedentes, la comisión evaluadora de la propuesta, concluye lo siguiente:

- De acuerdo a las ponderaciones establecidas en las bases, el oferente **CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA.** obtiene el mayor puntaje total, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- El valor de la oferta, es de \$74.197.988.- IVA incluido, presentada por el oferente **CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA.**

Por consiguiente, la comisión evaluadora recomienda la adjudicación al oferente denominado **CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA.**, por obtener un puntaje ponderado (100 puntos) según los criterios de evaluación establecidos en las Bases de la propuesta pública N.º 94/2022.

Sobre el tema intervienen, el Concejal Jorge Mollo Vargas, Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejal Max Schauer Fernández, Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejal Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde.

No habiendo más consultas sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°053/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcaayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSTRUCTORA APM PARTNER SPA., POR LA PROPUESTA PUBLICA N°94/2022 DENOMINADA “MEJORAMIENTO MULTICANCHA JERUSALEN”, POR LA SUMA DE \$74.197.988.-, IVA INCLUIDO.**

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COSEMAR S.A., POR UN VALOR DE \$316.225.046 IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°49/2022, ID 2369-51-LR22, DENOMINADA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE VIAS PUBLICAS URBANAS Y RURALES, BORDE COSTERO Y RIOS DE LA COMUNA DE ARICA.**

Sra. MARIA OLGA GOMEZ GONZALEZ Profesional Administración Municipal... Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejalas, venimos por segunda vez a exponer este punto en tabla que

es de la comisión evaluadora de la propuesta 49 del aseo integral de la comuna de Arica, que se presentó el día 6 de diciembre y por falta de antecedentes se retiró de tabla, para posteriormente ser analizada en comisión.

**PRESENTACIÓN COMISIÓN EVALUADORA P.P.Nº49/2022:
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE VÍAS
PÚBLICAS URBANAS Y RURALES, BORDE COSTERO Y RÍOS DE
LA COMUNA DE ARICA”.**

I.D.: 2369-51-LR22

Antecedentes Generales

- ✓ Mediante D.A. N°7122, de fecha 30/08/2022, se aprueban las bases administrativas especiales y se designa a la comisión evaluadora de la propuesta pública N°49/2022, denominada: Contratación del Servicio de Aseo Integral de Vías Públicas Urbanas y Rurales, Borde Costero y Ríos de la Comuna de Arica, asignando el I.D.: 2369-51-LR22
- ✓ Posterior a ello, Mediante D.A. N°8.130/2022, de fecha 30 de septiembre de 2022, se Modifican las bases de la propuesta pública N°49/2022, considerando lo siguiente:

- a) Mediante memorándum N°603, de fecha 29/09/2022, SECPLAN remite el acta N°61/2022, del comité de propuestas, donde solicitan modificar las bases, para asegurar la correcta ejecución del proyecto.

Acto de Apertura:

Se realiza en conformidad al punto 2.7 de las bases administrativas de la propuesta.

Apertura de ofertas informada en el portal: 24/10/2022, 16:10 hrs.

Resultado de acto de apertura electrónica:

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
COSEMAR S.A.	OFERTA COSEMAR S.A.	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Revisión de los Antecedentes Oferente

Revisión numeral 2.5. presentación y contenido de las ofertas

Letra A)

OPORTUNIDAD, FORMA Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS				
N°	ITEM	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar	X		Sin observaciones
2	Presenta oferta, formato electrónico en Portal Mercado público	X		Sin observaciones
3	Presenta oferta por totalidad de Ítem bases técnicas	X		Sin observaciones
4	Giro comercial pertenece al Rubro	X		Sin observaciones
5	Presenta Anexo N°4 : Plan de Operaciones	X		Sin observaciones

6	Presenta garantía de seriedad de la oferta	X		Sin observaciones
7	Presenta oferta en pesos, valor neto (sin I.V.A.)	X		Sin observaciones

Letra B):

ANEXOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS				
N°	ITEM	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Anexo N° 1/B : Identificación del Oferente Persona Jurídica	X		Se detecta error de forma en nombre del documento, sin embargo, su contenido se ajusta plenamente a lo requerido en las bases de licitación.
2	Anexo N° 3: Personal del oferente	X		Se adjunta lo requerido, además, se incluye el detalle del personal ofertado.
3	Anexo N° 4: Plan de Operaciones	X		Cumple con el Anexo N°4, además, se incluye el detalle del Plan de Operaciones.
4	Anexo N° 5: Descripción de las Maquinarias y Vehículos a Ofertar	X		Sin observaciones
5	Anexo N° 6: Declaración Jurada Simple de Experiencia del Oferente	X		Sin observaciones
6	Acreditación de experiencia oferente	X		Sin observaciones
7	Balance General Clasificado al 31.12.2021	X		Sin observaciones
8	Anexo N° 7 - "Oferta Económica"	X		Sin observaciones

Evaluación de la oferta

Según numeral 2.10 de las bases administrativas que rigen la presente licitación, la Comisión Evaluadora revisó la oferta presentada que no fue rechazada en el punto anterior, los resultados son los siguientes:

ITEM	CRITERIOS DE EVALUACION		Ponderación	Puntaje	Puntaje	Puntaje del Criterio	Ponderación	Puntaje
			Sub-criterio	Obtenido	Ponderado		Criterio	Ponderado
			(%)	Sub-criterio	Sub-criterio		(%)	por Criterio
A	Oferta Económica	a1:Evaluación por el valor total por los servicios solicitados	95%	100	95	100	50%	50
		a2:Valor del servicio adicional Limpieza Tramo 1 del Río San José	4%	100	4			
		a3:Valor del servicio adicional Limpieza Tramo 1 del Río San José	1%	100	1			
B	Experiencia del Oferente	b1: Suma cantidad de contratos	20%	100	20	100	13%	13
		b2: Suma de montos de los contratos	80%	100	80			
C	Condiciones de empleo y remuneración	c1: Remuneración del personal que cumple funciones de Operario del Servicio de Aseo	50%	100	50	100	30%	30
		c2: Condiciones de reajustabilidad de las remuneraciones del personal Operario del Servicio de Aseo	40%	100	40			
		c3: Equidad de género.	5%	100	5			

		c4: Convenios colectivos vigentes con organizaciones sindicales	5%	100	5			
D	Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta.	Cumple al momento de la apertura la entrega o en forma posterior	100%	100	100	100	2%	2
E	Capacidad Financiera	e.1 Liquidez	34%	68,6	23,3	68	5%	3
		e.2 Solvencia	33%	94	31			
		e.3 Endeudamiento	33%	42,3	14			
PUNTAJE OBTENIDO								98,4

Conclusiones

- ✓ *En el acto de apertura solamente se presentó un oferente, cuya razón social es COSEMAR S.A., RUT: 96.827.370-1, cumpliendo con los requerimientos administrativos y técnicos, complementados según la aclaración a la oferta de la licitación ID. N° 2369-51-LR22.*
- ✓ *La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de la oferta, siguiendo los criterios y factores establecidos en el punto 2.10. de las bases administrativas, obteniendo un puntaje total ponderado de 98,4 puntos.*
- ✓ *Referente a la oferta económica realizada por la empresa, ésta asciende a un monto total neto mensual de \$265.735.333, sin embargo, a este valor se le debe sumar el I.V.A., por tanto, el monto bruto total a pagar por el servicio mensual será de \$316.225.046.- En relación a lo anterior, el valor estimado por el Municipio para los 4 años de duración del contrato fue de \$12.200.000.000.- impuestos incluidos, sin embargo, lo ofertado por la empresa bajo las mismas condiciones fue de \$15.178.802.208.- Si bien éste supera en un 24,4% al monto estimado inicial, el porcentaje está dentro normado en el Decreto N°250 de la ley N°19.886 en su artículo N°11, sobre el monto de la contratación, por lo cual, esta oferta económica resulta viable.*
- ✓ *la Comisión Evaluadora recomienda a ustedes, salvo su mejor parecer, adjudicar la Propuesta Pública N° 49/2022: “Contratación del Servicio de Aseo Integral de Vías Públicas Urbanas y Rurales, Borde Costero y Ríos de la Comuna de Arica”, I.D. 2369-51-LR22, a la empresa COSEMAR S.A. RUT: 96.827.370-1, por un monto total mensual de \$316.225.046 I.V.A. incluido, por un periodo de 4 años.*

Al respecto, intervienen el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejal Max Schauer Fernández, Concejal Gabriel Fernández Canque, Concejala Ninoska González Flores, Concejala Dolores Cautivo Ahumada, Concejal Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde.

Además, intervienen el Sr. Oscar Pantoja Rivera Profesional DIMAO y la Sra. María Olga Gómez González Profesional Administración Municipal, quienes responden las consultas de los Ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejalas, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°054/2023

Con la asistencia de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien

preside, SE ACUERDA RECHAZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COSEMAR S.A., POR UN VALOR DE \$316.225.046 IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°49/2022, ID 2369-51-LR22, DENOMINADA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE VIAS PUBLICAS URBANAS Y RURALES, BORDE COSTERO Y RIOS DE LA COMUNA DE ARICA”.

A FAVOR: Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada
 Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga
 Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
 Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
 Concejal Sr. Max Schauer Fernández
 Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro
 Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque
 Concejal Sr. Mario Mamani Fernández
 Concejala Sra. Ninoska González Flores

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza

Los Concejales y Concejala que se abstuvieron, justifican de la siguiente manera:

Sr. GABRIEL FERNANDEZ CANQUE... Bueno más que nada por lo que mencione efectivamente el 12 yo estaba de viaje no participe en la reunión y seguí con la siguiente convocatoria esperaba ahí aclarar, porque yo soy contrario a las privatizaciones como se plantea, tenemos responsabilidades como municipalidad y tenemos que asumirla, privatizar significa dar índice de ganancias a particulares con platas públicas y no comparto ese sistema, pero recordar que en la tabla que íbamos a tratar en la segunda comisión decía Recolección de Residuos, Recursos Humanos, comité paritario y puntos varios. Yo quería aclarar este tema, pero como se mencionó acá, a esa reunión llegamos 5 Concejales un Sr. Claudio de mando medio y nadie más de la municipalidad, entonces cuando dicen pasa a comisiones y no viene la gente, no sirve la postergación, por este motivo me abstengo.

Sr. MARIO MAMANI FERNANDEZ... Primero que nada no tengo un informe de la empresa que todos los Concejales lo están solicitando, y lo otro la empresa me genera mucho ruido lo que encuentro grave, el monto es demasiado y todos sabemos que el dólar bajo.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO... Primero después de haber leído las bases de esta licitación, posteriormente de conocer todos los antecedentes que tiene la empresa que ha trabajado en la Municipalidad de Arica llego a la conclusión que la próximas bases deben tener como antecedente, la evaluación de la empresa en sus labores diarios, yo creo que hay un tema muy importante, sabemos que a esta altura no podemos colocar eso en juego pero muy determinante saber que no se ha cumplido bien con el trabajo así como lo ha dicho aquí el funcionario no tenía el personal adecuado en cierto momento, entonces eso hace que en una licitación pueda que le quite puntos, por lo tanto eso en una próxima licitación de estos valores deben ser considerados.

Referente agrego a esta objeción que nunca se me entrego la información que fue solicitada en la comisión que presidio la colega Sra. Ninoska González Flores, en que el valor que aparecía en el decreto 721 o 7.122 del 30 de agosto del año 2022, nos hablaba del valor disponible para esta licitación de \$ 2.200.000.- los cuales con el valor que hoy aprueba este concejo municipal estos 5 concejales y el Sr. Alcalde significa que le valor se incrementó a más de \$15.000.000.- sin justificación alguna.

Por ultimo cabe mencionar que el valor del dólar el día de hoy es US 800 y al cierre de la licitación el 24 de octubre del año 2022 el valor del dólar era de US 978. con estos Sr. secretario justifico mi abstención.

Sra. NINOSKA GONZALEZ FLORES... Mi abstención tiene que ver con la falta de información que se solicitó en la comisión y también por el ajuste que hacen de la información financiera en relación a esta licitación.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS Secretario Municipal... Se rechaza autorizar al Sr. Alcalde a suscribir contrato con la empresa Cosemar, por no reunir la votación de 2/3 de los concejales en ejercicio son 7 votos requeridos.

10) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA COSEMAR S.A., POR UN VALOR DE \$316.225.046 IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PUBLICA N°49/2022, ID 2369-51-LR22, DENOMINADA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE VIAS PUBLICAS URBANAS Y RURALES, BORDE COSTERO Y RIOS DE LA COMUNA DE ARICA.

Este punto tiene relación con el tema anteriormente señalado, por lo tanto, no se toma acuerdo de Concejo.

11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSTRUCTORA ROKA SPA., POR LA PROPUESTA PUBLICA N°103/2022 DENOMINADA “CONSTRUCCION ARICAN, AREA DE RECREACION CANINA”, POR LA SUMA DE \$181.551.532.-, IVA INCLUIDO.

Srta. ANA MARIA CARRERA TAPIA Profesional de SECPLAN... Buenas tardes Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, vamos a evaluar la propuesta 103, que es la construcción de áreas de recreación canina.

P.P. 103/2022

“CONSTRUCCIÓN ÁREA RECREACIÓN CANINA

COMISIÓN EVALUADORA

Ana María Carrera Tapia, Profesional SECPLAN.

Joselin Álvarez Caqueo, Profesional SECPLAN.

Maikol Pacheco Miño, Profesional DIDECO.

ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

OBRA: “CONSTRUCCION ÁREA RECREACIÓN CANINA”.

PROPUESTA PUBLICA N°: 103/2022.

ID: 2369-86-LQ2022

MANDANTE: Ilustre Municipalidad de Arica.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaría Comunal de Planificación - Ilustre Municipalidad de Arica.

ID: N° 2369-86-LQ2022

FECHA DE APERTURA: 10 de enero del 2023, 16:10 horas.

LUGAR: Oficina de Propuestas

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
AdjudicaChile SPA	Asesoría para el acto de apertura electrónico. Teléfono +569 96305147 ricberg@gmail.com AdjudicaChile SPA- Omar Ricouz Bergen	Oferta Rechazada : Queda fuera de bases por no presentación de garantía exigido en las bases, por lo tanto queda excluido de seguir participando según lo indicado en el punto 2.7, letra a) de las bases.
CONTEC Ingeniería y construcción	CONSTRUCCION ARICAN AREA DE RECREACION CANINA	Oferta Aceptada
Constructora Roka SPA	ID 2369-86-LQ22 PP103 Construcción Área Recreación Canina	Oferta Aceptada

Fuente: Acta de Apertura Electrónica ID 2369-86-LQ22, www.mercadopublico.cl

Como se puede observar en el cuadro resumen Detalle de Apertura, se presentaron 3 ofertas, de las cuales solo se acepta 2 oferente, que la comisión evaluadora procedió a evaluar.

❖ CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

	Ítem	Ponderación (%)	
A	Experiencia	25%	0-100
B	Plazo de ejecución	20%	0-100
C	Capacidad económica	30%	0-100
D	Valor ofertado	20%	0-100
E	Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta	5%	0-100
Total		100	0-100

EXPERIENCIA: Ponderación – 25%

Asignación de puntaje por experiencia

- Hasta 100 puntos: el máximo de puntaje obtenido será de 100 puntos.
- El máximo puntaje se obtendrá al valorizar al menos en la sumatoria \$ 200.000.000(IVA Incluido) en los documentos exigidos en el punto 2.5 "Demostración de experiencia".
- Decrecerá el puntaje a medida que la experiencia expresada en la suma de los montos de obras contratadas sea menor.
- Solo será considerada para la evaluación los antecedentes que sean concordantes entre la información presentada en la experiencia y el Anexo N°3.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada.
- De no acreditar experiencia o no sea concordante con lo manifestado en el Anexo N°3, se asignará cero puntos.

$$\text{PUNTAJE OBTENIDO} = 100 - \left(\frac{\text{ExM} - \text{ExI}}{\text{ExM}} \right) \times 100$$

Donde ExI: Experiencia a evaluar
ExM: \$200.000.000

Evaluación experiencia (25%)	Monto	(1) Puntaje	Ponderación
Roka SPA Rut 77.122.411-3	\$810,931,031	100	25
CONTEC Rut 76.101.526-5	\$673,233,272	100	25

I.2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Ponderación – 20%

Asignación de puntaje por plazo de ejecución

- Hasta 100 puntos: el máximo de puntaje obtenido será de 100 puntos.
- Decrecerá el puntaje a medida que el tiempo de ejecución sea mayor.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada.

$$\text{PUNTAJE OBTENIDO} = 100 - \left(\frac{\text{Te} - \text{Ti}}{\text{Te}} \right) \times 100$$

Donde Ti: Plazo ejecución más corto.
Te: Plazo ejecución a evaluar

Evaluación plazo ejecución (20%)	Plazo, Días	(1) Puntaje	Ponderación
Roka SPA Rut 77.122.411-3	85	100	20
CONTEC Rut 76.101.526-5	85	100	20

VALOR OFERTADO: Ponderación – 20%

Asignación de puntaje por valor ofertado

- Hasta 100 puntos: el máximo de puntaje obtenido será de 100 puntos.
- Decrecerá el puntaje a medida que lo ofertado sea de mayor valor.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada.

$$\text{PUNTAJE OBTENIDO} = 100 - \left(\frac{\text{PXI} - \text{PE}}{\text{PXI}} \right) \times 100$$

Donde PXI: Precio ofertado a evaluar
PE: Precio ofertado más económico

Evaluación valor ofertado (20%)	Valor ofertado	(1) Puntaje	Ponderado
Roka SPA Rut 77.122.411-3	\$152.564.313	100	20
CONTEC Rut 76.101.526-5	\$167.283.125	91.20	18.24

CAPACIDAD ECONÓMICA: Ponderación – 30%

Asignación de puntaje por Capacidad Económica

- Hasta 100 puntos: el máximo de puntaje obtenido será de 100 puntos.
- Decrecerá el puntaje a medida que la capacidad económica sea menor.
- El puntaje obtenido se calcula por oferta realizada

$$\text{PUNTAJE OBTENIDO} = 100 - \left[\frac{\text{CM} - \text{CI}}{\text{CM}} \right] \times 100$$

Donde CM: \$200.000.000
CI: Capacidad económica a evaluar

Evaluación capacidad económica (30%)	Monto	(1) Puntaje	Ponderación
Roka SPA Rut 77.122.411-3	\$310.932.761	100	30
CONTEC Rut 76.101.526-5	\$190.414.615	95.21	28.56

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Ponderación– 5%

Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de la oferta (5%)	Al Momento (100)/ Posterior(20)	(1) Puntaje	Ponderación
Roka SPA Rut 77.122.411-3	20	5	1
CONTEC Rut 76.101.526-5	20	5	1

CONTEC: En el Anexo N°9 Programa Financiero debe rectificar la sumatoria del recuadro Retenciones Monto B, ya que no corresponde el monto ingresado.

Constructora Roka: Verificar Anexo N°7 y anexo N°6

Oferentes	Experiencia 25%	Plazo 20%	Precio	Capacidad económica 30%	Cumplimiento 5%	Total
Roka SPA Rut 77.122.411-3	25	20	20	30	1	96
CONTEC Rut 76.101.526-5	25	20	18.24	28.56	1	92.80

1. Roka SPA Rut 77.122.411-3, con 96 puntos y un monto de \$181,551,532 IVA Incluido
2. CONTEC Rut 76.101.526-5, con 92.80 puntos y un monto de \$199,066,921 IVA incluido

De acuerdo a lo dispuesto en las bases y después de haber revisado los antecedentes, la comisión evaluadora de la propuesta, concluye lo siguiente:

De acuerdo a las ponderaciones establecidas en las bases, el oferente Roka SPA Rut 77.122.411-3, obtiene el mayor puntaje total, con 96 puntos.

El valor de la oferta es de \$181,551,532 IVA incluido.

Por consiguiente, la comisión evaluadora recomienda la adjudicación al oferente denominado 1. Roka SPA Rut 77.122.411-3 por obtener el mayor puntaje ponderado (96 puntos) según los criterios de evaluación establecidos en las Bases de la propuesta pública N.º 103/2022,
Sin otro Particular Saluda Atte.

Sobre el tema intervienen el Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza, Concejala Dolores Cautivo Ahumada y el Sr. Alcalde.

No habiendo más consulta sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°055/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE CONSTRUCTORA ROKA SPA., POR LA PROPUESTA PUBLICA N°103/2022 DENOMINADA “CONSTRUCCION ARICAN, AREA DE RECREACION CANINA”, POR LA SUMA DE \$181.551.532.-, IVA INCLUIDO.**

12) PUNTOS VARIOS**CONCEJAL DANIEL CHIPANA CASTRO****A) Ordenanza municipal de Acoso**

Dando inicio, el Concejal se refiere a lo siguiente: Referente a la ordenanza Municipal de Acoso, si ya está publicado el Decreto correspondiente.

B) Convite del Carnaval

Seguidamente, el Concejal manifiesta lo siguiente: Quisiera hablar derechamente en lo que nos convoca, que tiene ver con el carnaval. El convite que vivimos en el carnaval los bailarines y nuestras familias que nos fueron a ver al carnaval, donde no había luz, no había contenedores de basura, baños, seguridad, una ruta muy difícil poco iluminada con mucho peligro y la verdad cero controles de parte de los organizadores tanto de la municipalidad, la confraternidad y la federación, que son los organizadores del Carnaval.

Quisiera que se me envié en el transcurso del día ¿cuál va hacer la distribución de los carabineros en el carnaval?, ¿cuál va hacer el número de guardia de seguridad que está contratando la corporación costa chinchorro?, y también quiero que se entregue la información de quien autorizo por ejemplo la marca Carnaval Andino con la fuerza Sol y vender poleras a través de internet a un valor de \$15.000.-

CONCEJAL CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA**A) Mejoramiento de la Pérgola de la Banderas**

Iniciando, el Concejal menciona lo siguiente: En mi primer punto voy a solicitar el estudio para evaluar el mejoramiento de la Pérgola de las banderas, el sector donde se hace tradicionalmente el desfile, un lugar muy concurrido en algunos episodios de nuestra ciudad y me gustaría la posibilidad de ver como mejoramos nuestras instalaciones, de hecho en algunas oportunidades cuando se han acercado a las Comisiones de

Emergencia, el Ejército ha manifestado su interés de hacer un trabajo colaborativo para poder hermosear y arreglar ese sector y están dispuestos incluso a trabajar en conjunto con la mejor disposición de personal para que se pueda arreglar y la Municipalidad solo comprar el material. Yo creo que se puede hacer un trabajo en consideración a la alta concurrencia que tenemos de la comunidad cuando se efectúan eventos allí.

B) Peligro en el Borde Costero

Seguidamente, el Concejal se refiere a lo siguiente: Me quiero referir a una condición de peligro en el borde costero, específicamente en el sector de la ex Isla El Alacrán/El Laucho, hoy eso está solo resguardado por vallas papales que pueden ser vulneradas y el peligro sigue presente, desde el Municipio pienso que tenemos mucha responsabilidad para poder al menos solicitar el mejoramiento de esta zona o generar algún tipo de necesidad de Proyecto para hermosear este sector. Probablemente las olas puedan venir y van a seguir socavando este lugar llegando incluso hasta la carretera.

C) Condición de peligro en la calle General Lagos/ Maipú

A continuación, el Concejal expresa lo siguiente: Hablaré sobre una condición de peligro ubicada en la esquina de General Lagos con Maipú, hay un pequeño desnivel en la tapa del alcantarillado que ha ido creciendo y mucha gente se ha caído en este lugar cuando transitan, nos corresponde a nosotros como Municipalidad velar por la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad y los espacios públicos.

D) Juegos Infantiles de Playa Chinchorro

Posteriormente, el Concejal señala lo siguiente: Me quiero referir a una denuncia que salió en las Redes sociales producto de un accidente que le ocurrió a un niño de 6 años haciendo uso de los juegos infantiles de Playa Chinchorro, en donde se lesionó su pie y obviamente fue trasladado para atención médica por sus propios medios y costos. Esto lo he denunciado varias veces y hoy tenemos los mismos juegos a los que probablemente se les da una “manita de gato” para que sigan funcionando, pero aquí hay que hacer una inversión grande ya que llevan muchos años y como consecuencia de la corrosión que el propio mar impone a toda la infraestructura del borde costero son un riesgo evidente. Producto de lo mismo hice la solicitud a la Seremi de Salud para que haga la investigación correspondiente y pueda oficiar al Municipio para fiscalizarnos y en el mejor de los casos prohibir el acceso o mejorar los juegos.

E) Ayuda Social

Ahora quiero referirme a una solicitud que hice el 9 de enero vía correo a DIDECO sobre un paciente diabético que está con una amputación del segundo dedo del pie derecho y está pidiendo ayuda, pero al día de hoy no ha sido visitado. Producto de esta convalecencia él no ha podido trabajar en

la feria donde desempeña labores, entonces nuevamente solicito que puedan acudir en ayuda social para esta persona que no se puede movilizar.

Nombre: Fabián Orlando González Saavedra

F) Programa de Esterilizaciones Masivas

Por otro lado, el Concejal manifestó lo siguiente: Quisiera solicitar de nuevo la autorización para que se genere una Comisión Fiscalizadora del Programa de Esterilizaciones Masivas, pues al ver las últimas dos Tablas de hoy y mañana no viene el punto.

G) Solicita espacio para instalarse en el Carnaval

Finalmente, el Concejal manifiesta lo siguiente: Deseo plantear el caso de una dama que está solicitando una reconsideración para que se le otorgue un espacio más seguro en donde poder instalarse durante el Carnaval, ella es una madre y padre de familia trabajadora de ferias itinerantes.

(sobre este punto, en el mismo Concejo la persona conversó su caso con don Paolo Yévenes Arévalo, director de DIDECO).

H) Carritos Sangucheros

Finalmente, hoy tenemos el Carnaval y hay feriantes en el rubro de los “carritos sangucheros”, a quienes se les está pidiendo un requerimiento especial que nunca se había pedido y es la Resolución Sanitaria, que nunca se entrega sólo por 3 días y se demora 30 días en tramitarse, más encima los están enviando al estacionamiento del ex Casino. La mayor preocupación sobre esto es que el Carnaval empieza pasado mañana.

(el día siguiente durante la tarde, se llevó a cabo una reunión entre representantes de este rubro y el Administrador Municipal).

CONCEJALA NINOSKA GONZALEZ FLORES

A) Aplicación de la Ordenanza de Aseo y Ornato

Los puntos varios tienen relación por lo que sucedió en evento del Convite y con el trabajo y la aplicación de la ordenanza de Aseo y Ornato. Dentro del Convite vimos lamentablemente que quedaron demasiados residuos sólidos, basura en general por todas partes, pero principalmente el mensaje y el consejo es para que todos desde el yo debo corregir para que otros también corrijan si quieren que el país mejore empieza por ti.

Otra publicación que apareció en las redes sociales, específicamente en Facebook fue “Si le bailas a la Pachamama por que la ensucias “Las imágenes son evidentes de lo que ocurrió en ese evento del Convite.

No esperes que al país lo cambien los políticos. Si quieres que el país mejore, empieza por ti 🙌

Mi pregunta es :
Si le bailas a la pachamama , porque la ensucias ?



B) Los Recolectores de la Basura

Esto tiene que ver con los trabajadores de la DIMAO, lo que ellos realizan de manera permanente y diaria dentro la Comuna y también en los Valles. La ordenanza que nosotros mantenemos como Municipalidad de Arica es del año 1986 y en donde los letreros dicen que es prohibido botar escombros, basuras y que existen multas etc., la verdad es que no tiene trascendencia porque no hay fiscalización, ni aplicación, ni multas.



C) Gitanos en Arica Calle Francia- Panamericana

A raíz de lo mismo y también de situaciones que hemos visto, quisiera consultar y solicitar información en relación a quien coordina o quien controla y si es que eso amerita la permanencia de estas personas (Gitanos en general) hago mención que no tengo nada en contra esa colectividad, pero creo que también ellos deben ajustarse a las normativas de las Municipalidad, especialmente en lo que tiene que ver con temas de necesidades básicas me refiero a baños y residuos. Esa comunidad generalmente habita a la salida de la rotonda del Valle de Lluta y en la calle Francia antes de llegar a la playa Chinchorro, sector las Machas.

Creo que debemos como Municipalidad, en donde hemos tenido un gran debate en relación a la recolección de basuras, con el barrido de calles y también con la responsabilidad de la Corporación y de los Concejales en relación a la recolección de residuos sólidos. Dentro de la PETICION que hago en mis puntos varios específicamente es informar en un periodo próximo obviamente después del receso. Hago mención e informo que fiscalizare junto con los concejales a las unidades de la DIMAO.

Comenzar a trabajar desde el mes de marzo de manera programada en la actualización de la ordenanza de Aseo y Ornato, y la aplicación de la norma.

Como se mencionó anteriormente darle importancia a las comisiones como corresponden ya que al final no están siendo resolutivas y eso requiere que los cuerpos colegiados tengan una programación y estrategia de trabajo para que asuman lo que corresponde en las comisiones.

D) Conclusión

Como conclusión de mis puntos varios, espero que se apliquen en lo posible antes del Carnaval una campaña educacional, sobre infraestructura física, infraestructura humana, camiones recolectores, contenedores de mayor capacidad y un trabajo eficiente y de calidad. Tenemos basureros en el trayecto del carnaval, pero la capacidad que tiene es insuficiente, promover a lo mejor que las empresas que hacen reciclaje puedan participar de manera activa en la recolección de botellas plásticas y de vidrios.

En mi presentación que hice en el mes de Agosto del año 2021, tenía que ver con todo esto que vemos de manera permanente y creo que aún no hacemos un trabajo tanto desde la Municipalidad como desde los concejales y desde la Comisión, específicamente en hacer las correcciones, se han hecho cambios que tiene que ver principalmente con el tema de las ropas de trabajo y de los recursos de precaución de la seguridad de los trabajadores, pero aún nos falta mucho por hacer y el planteamiento es trabajar de manera propositiva desde Marzo en adelante.

Dentro de las condiciones que solicité en agosto del 2021, fue dentro de un ámbito de situaciones que era capacitar al personal, generar los asensos que debieran darse de acuerdo a concursos para quienes correspondan, promoción dentro de la DIMAO y también reconocer a los trabajadores que vayan renovando sus habilidades, sus capacidades y sus competencias. Insistir en la educación y más educación, porque de acuerdo como lo muestran las imágenes ellos no son los hombres de la basura ellos son funcionarios de la limpieza y nosotros somos los contaminantes.

Con respecto a lo expuesto, el Alcalde manifiesta que hubo en ese día una batea de 10 toneladas, dos camiones recolectores de la Empresa y no hubo baños químicos porque no llegaron los recursos del Gobierno Regional. Se contó con un camión recolector, dos bateas de 10 toneladas, un camión tres cuartos durante las 20 horas que duró el carnaval. Además, dice que para este carnaval 2023 aumentara todo.

La concejala menciona que desde el punto de vista estratégico ya que durante su presencia en la difusión del Convite debiéramos tener un contenedor de mayor volumen cerca o al frente de la Iglesia ya que en ese lugar se concentraba la basura y los basureros estaban repletos.

CONCEJAL MAX SCHAUER FERNANDEZ

A) Sector alto Cerro la Cruz

Iniciando, el Concejal expone lo siguiente: Sobre el problema del Sector Alto Cerro la Cruz, por medio de una reunión con la Presidenta la señora Victoria

Valenzuela, lo cual existe un anterior compromiso por parte el Administrador Municipal, de poder concurrir al sector del Cerro la Cruz, ver las condiciones y los problemas que están afectando a los pobladores, básicamente por el tema de basura que están votando en el sector, inclusive escombros.

B) Junta de Vecinos N°27 Carlos Ibañez

Continuando, el Concejal señala lo siguiente: Solicitud de parte de la señora presidenta de la Junta de Vecinos N°27 Carlos Ibañez, la señora Minerva Acuña, ya que el día 31 de enero del presente, se entregó un hermoso espacio, y a base de eso la junta vecinal había solicitado originalmente al MINVU, una demarcación de la cancha, para poder crear un espacio deportivo, situación que por diferentes razones no se realizó, entonces se solicita que por parte del Municipio, se pueda colaborar con la demarcación y pintura de dicha multicancha y ellos posteriormente, puedan postular a una subvención o a un FONDEVE del equipamiento necesario para poder tener deporte en ese sector.

C) Solicito información sobre el proceso de concurso de la DISAM

Seguidamente, el Concejal indica lo siguiente: Solicito información que es importante, ya que cuando se nombró a la Subdirectora de la DISAM, se dijo que ya a esta fecha se iba a tener listo el proceso del concurso en el sistema, situación que hasta el día de hoy no ocurre, y es por eso que se solicita el informe en relación al ello, para poder saber cuáles son las condiciones y en qué etapa estamos del concurso, que es fundamental para el desarrollo de la salud de cada uno de los ariqueños ariqueñas.

D) Solicita información sobre el apoyo a los deportistas durante el año 2022

Posteriormente, el Concejal señala lo siguiente: Requiere la entrega de la información, relativa a todos los recursos que fueron entregados específicamente en apoyo durante el año 2022 a los deportistas de esta ciudad, a través de DIDECO.

E) Carta enviada de la Sra. Graciela Cortez Meza

Dando fin, el Concejal expone lo siguiente: Carta enviada de parte de la señora Graciela Isabel Cortez Meza, quien solicita respetuosamente ayuda a su problemática, la cual ella vive en la población San José, calle Codpa N° 2277, esquina quebrada de Acha, sector altamente peligroso, donde se proliferan los drogadictos y delincuente, que consumen drogas y alcohol, hacen necesidades y pernoctan justo en las afuera de su propiedad. Por lo tanto, por la seguridad instalo una reja en el contorno de la casa, el día 24 de enero de 2023, llegando a mi domicilio un inspector municipal, quien me entrego le entrego una notificación, donde se le explica que no puede instalar una reja, siendo la única notificada, ya que en el pasaje todos tienen contruidos por años.

Por motivos que en este último tiempo han aumentado el consumo, la violencia, generando riñas, balaceras, incluso autos que pasan a alta velocidad por el pasaje, ella es una mujer que vive sola y producto de esta circunstancia ya que vive atemorizada, ya que más de alguna oportunidad han intentado entrar a su domicilio, es que instalo esta reja. (se adjunta carta).

CONCEJAL MARIO MAMANI FERNANDEZ

A) Convite del Carnaval

Dando inicio, el Concejal se refiere a lo siguiente: Bueno yo también me voy a referir al carnaval, desde mi punto de vista no había un punto específico para la basura y falto más iluminación, creo que esto no debe ocurrir en el convite donde supuestamente todo salía a perfección no había un plan de seguridad, lo más grave hubo una señora que la atropellaron por una persona que estaba en estado de ebriedad, entonces yo creo que esto se podía haber prevenido no esperemos que esto vuelva a suceder.

B) Comisión del Carnaval

Sr. Alcalde le agradezco su asistencia a la comisión, a pesar de tener su agenda ocupada igual se hizo el tiempo. En esta comisión se llegó a un acuerdo, en la cual decidimos apoyar a esta agrupación Tahuantinsuyo, que si podría bailar de las 9:00 a 11:00 hrs., Sr. Alcalde le envié la carta por WhatsApp y aún no he recibido respuesta, ellos tienen deseo de bailar y representar nuestro baile en el lindo Carnaval.

C) Generación 2021

Nuevamente me voy a referir a un reclamo que reiteradas veces lo dije y lo vuelvo a decir, sobre la agrupación gremial Generación 2021. Esta agrupación Sr. Alcalde cuenta con todos los documentos que le piden, ellos mandaron varios escritos desde el año 2020 por permisos de espacios para poder trabajar y no todos fueron respondidos.

CONCEJAL GABRIEL FERNANDEZ CANQUE

A) Monumento Carlos Ibáñez del Campo

Iniciando, el Concejal manifiesta lo siguiente: Reitera solicitud de limpieza al monumento de Carlos Ibáñez del Campo ubicado en la plaza del mismo nombre ya que se encuentra sucio, rayado dando mal aspecto a la ciudad.

B) Palmeras ubicadas en avda. Santa María

Continuando, el Concejal solicita lo siguiente: La comunidad de Santa María, comentan que más de 6 años que no se podan las palmeras ubicadas en Av. Santa María cercana a Lastarria, esta avenida es concurrida por bastante turista que se dirigen a Tacna, además es insalubre para los pobladores que viven en el sector, que manifiestan su malestar por la llegada de los roedores.

C) Instalar señalética en calle Gonzalo Cerda/ Azola

Seguidamente, el Concejal manifiesta lo siguiente: Solicita a la dirección del tránsito instalar señalética de no estacionar camiones en calle Gonzalo Cerda con Azola ya que genera problemas a los negocios.

D) Retiro de Monumento a Cristóbal Colon

Posteriormente, el Concejal se refiere a lo siguiente: solicitud de retirar el monumento a Cristóbal Colón que se ubica en la rotonda General Velásquez, frente a la Plaza Brasil, en la ciudad de Arica. Ya que incide de forma violenta en el territorio indignando a los pueblos indígenas.

E) Responder los requerimientos de los Concejales

Finalmente, el Concejal solicita lo siguiente: Respetar, considerar y responder los requerimientos que los cuerpos de concejales hacen durante los consejos ordinarios, ya que ha sido reiteradas las oportunidades en que no se responde o se solicita reiterar vía escrita al alcalde.

CONCEJALA CAROLINA MEDALLA AHUMADA

A) MAXI CONTRERAS POLI

Comenzando, la Concejala se refiere a lo siguiente: Daré cuenta ante una pregunta frecuente de concejales y concejales y comunidad en general sobre el estado de Máximo Contreras Poli, recordar que fue una hermosa campaña, nada de fácil, con altos y bajos, y lamentablemente no pudimos llegar a la meta, sin embargo, la familia decidió de todas formas partir a Roma, Máximo no podía seguir esperando por atención, hoy le compartiremos el reportaje de canal 13, un reportaje que buscamos y seguimos por más de un año y que por fin se concreta, lamentablemente Máximo está en Roma, en el reportaje nos hubiese gustado que el saliese cuando aún se encontraba en Chile, no obstante, se realizó, y estamos muy contento por aquello, esperamos que la gente pueda sensibilizarse, comentarles que no descartamos reactivar la campaña, ya que la familia de Maxi no lo está pasando bien, se encuentran solos, han tenido diferentes problemas en Roma, y por lo último que supe el dinero con el que cuentan les alcanza para unos 3 meses más como máximo, se expone video (...). Comunicarle que, ellos actualmente pudieron arrendar una casa, lamentablemente la gente y como en todas partes se aprovecha de la desesperación, una casa que tenía un costo de \$1.200.000 mensual, se la arrendaron en \$1.800.000, consiguieron un contrato de trabajo con unas personas que trabajaron con ellos en la campaña, con modalidad de trabajo vía remota, y así acceder a este beneficio, de otra manera no tenían posibilidad de que les arrendaran, sus principales gastos han sido en alojamientos momentáneos en los que incurrieron cuando recién llegaron a Roma, la buena noticia es que ya Maxi tiene su tarjeta sanitaria, por lo tanto, podrá acceder a la salud en el Bambino de Jesús, y esto es lo más importante que querían conseguir sus padres, esperemos que la solidaridad de la gente y las oportunidades que se le puedan dar en Italia permitan que este sueño se cumpla, y que todo el esfuerzo realizado sea recompensado por la salud de Máximo.

Sr. Alcalde ellos requieren urgente que el embajador de Chile en Italia los reciba, solo se necesita el enlace y puedan dar a conocer su historia y tal vez generar un nexo con la comunidad chilena que vive en Roma, quizás.

CONCEJAL JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) Manifiesta molestias vecinos de la Población Carlos Pezoa Veliz

Comenzando, el Concejal expresa lo siguiente: los vecinos de Población Carlos Pezoa Veliz, en el tramo P. Aguirre Cerda y Tucapel.

En el lugar no hay energía eléctrica en el parque rivera norte uno, ubicado al borde del río seco San José, también manifiestan preocupación por una casa ubicada en el pasaje Timar 1976 donde estiman que esta insalubre, con presencia de roedores, lugar donde han ocurrido (03) incendios y donde vive gente acostumbrada a las incivildades.

Por lo anterior solicito energizar el parque para evitar que los patos malos se adueñen de estos espacios públicos y se vea la posibilidad a través de la DIPRESEH oficiar a quien corresponda para cerrar temporalmente por insalubridad la propiedad.

Finalmente, solicitar a SECPLAN pueda hacer un programa para obtener alarmas comunitarias para los vecinos con financiamiento estatal actuando como ejecutor la Municipalidad de Arica.

B) Carnaval

Seguidamente, el Concejal señala lo siguiente: Respecto al carnaval, bueno todo lo tocaron entiendo que hay \$490.000.000.- para el carnaval que se han dispuesto en algunos gastos, los servicios higiénicos si han sido tema Sr. Alcalde en realidad me han comentado algunas personas que hay mujeres que orina detrás del edificio aduana, en el parque Baquedano. Aquí creo que más que criticar debemos buscar soluciones.

C) Derecho autor

Continuando, el Concejal se refiere a lo siguiente: En el mismo carnaval en la Sociedad Derecho Autor está cobrando \$4.000.000., me llama mucho la atención, porque es mucha plata, lo encuentro excesivo por tres días. Entonces yo quería saber que cobran, porque tiene que pagar esta cantidad Sr. Alcalde que no estoy inventando, aquí tengo el programa que se entrega a través de eventos, aquí esta todos los costos y todas las solicitudes, me preocupa porque es mucha plata para una Sociedad Derecho Autor que siempre gana y nunca pierde, por ese motivo solicito un detalle.

Referente a lo que dijo el Concejal Daniel Chipana y el Concejal Mario Mamani, me llamo la atención porque no sé si es grave que alguien venda poleras con marca del carnaval, yo entiendo según el programa que tengo en mi mano que se compraron 300 gorros y 500 poleras por un valor de \$4.000.000, pero nose quien podrá estar vendiendo esas poleras, si es un particular tenemos que fiscalizar porque puede ser grave que una persona haga uso de la marca y este haciendo comercio con esto.

D) Centro de Salud Familiar Eugenio Petrucelli

Posteriormente, el Concejal manifiesta lo siguiente: Debido al evidente estado que presenta el centro de salud familiar Eugenio Petrucelli, solicito la realización de un estudio estructural para establecer el estado del edificio y tomar las medidas pertinentes para seguridad de la población.

E) Ayuda para familia afectada por un voraz incendio

Siguiendo, el Concejal presenta lo siguiente: Solicito agilizar ayuda para familia afectada por un voraz incendio, ocurrido en la población Vicente Atencio, conocida como pueblo hundido.

En el lugar hay familias entre ellos niños, que esperan a la brevedad, la llegada de piezas de material ligero comprometidas por los Concejales.

F) Edificio Prat/ General Lagos

Por otra parte, el Concejal señalo lo siguiente: Los vecinos de los antiguos edificios Prat, entre Arturo Prat y General Velásquez, reclaman la presencia de roedores que transitan por las palmeras a vista y paciencia de los peatones que caminan por el sector.

Solicito se oficie a la oficina de medio ambiente y la DIMAO que acudan al lugar y tomen las medidas necesarias para atender este llamado de insalubridad.

G) Falta iluminaria en Avda. Linderos.

Continuando, el Concejal se refiere a los siguiente: Rubén Aranguiz ciudadano, reclama por la falta de una luminaria en la Avda. Linderos 1125 con pasaje Tana, en el lugar hay un poste sin un foco que prenda.

H) Conjunto habitacional Parinacota

Por otro lado, el Concejal manifiesta lo siguiente: La Sra. Clara Cubello del conjunto habitación Parinacota, la junta vecinal N°50 me conto que usted Sr. Alcalde había visitado el terreno el 25 de agosto, hay una cancha de Baby futbol que está ubicada en la calle Pudahuel entre ambos edificios, soliciten autorización para ocupar dichos espacios comprometiéndose a hermosearlo, el objetivo es convertirlo en un espacio recreativo.

I) Comunica fallecimiento

Dando termino, el Concejal comunica se refiere a lo siguiente: Una noticia bastante lamentable Sr. Alcalde acaba de fallecer el Sr. Osvaldo Torrejón Wase, ex funcionario municipal hijo del periodista Sr. Jorge Torrejón ex funcionario municipal, me acaba de informar su hermano.

CONCEJAL JORGE MOLLO VARGAS

El Concejal manifiesta, que ya selecciono sus puntos varios.

CONCEJALA DOLORES CAUTIVO

A) Tramitación de permisos para puestos en el carnaval

Iniciando, la Concejala menciona lo siguiente: Que los requisitos para postular a permisos de locales, toldos, carritos en el carnaval sea con anterioridad y con todas las solicitudes legales, ya que siempre es a ultima y sin una regularización adecuada. Por ende, las personas están al debe y con muy poco tiempo para presentar documentación que sale a imprevisto, si

trabajamos en conjunto las personas y postulantes serán más responsables y tendrán más coordinación para presentar lo que les hace falta.

B) Terreno para sede de la junta vecinal N°71 Sueños y Esperanzas

Seguidamente, la Concejala señala lo siguiente: Solicitan un espacio para poder realizar actividades, reuniones, capacitaciones, etc. Los vecinos no poseen con ningún lugar para lo antes mencionado, es urgente brindarles un espacio para que así la comunidad tenga donde compartir y crear lugares de esparcimientos. Más aún que es un sector muy pequeño y de casitas chicas, hay un espacio disponible que es de SERVIU y podría servir bastante para ellos, ubicado en Pablo Picasso/Néspolo. Espero lo puedan evaluar para la realización de proyecto de sede, multicancha área verde.

C) Tener protocolos más rápidos de ayudas sociales, que sean afectivas

Continuando, la Concejala se refiere a lo siguiente: Se instalaron las primeras media aguas sobre el incendio ocurrido en la época de navidad, se requieren ayudas sociales, tanto para instalación de energía eléctrica, agua, etc. Ya que las personas y familias afectadas quedaron muy mal económicamente. Los departamentos de la municipalidad deben ver soluciones más prontas, que tengas determinaciones más exactas al momento de poder hacer llegar la ayuda.

D) Que la DOM tenga un protocolo más directo por donde ingresan las denuncias de cierres de pasajes ilegales

Siguiendo, la Concejala menciona lo siguiente: Los vecinos y comunidad esperan mucho tiempo al momento de hacer las denuncias ilegales de cierres de pasajes, por ejemplo, una denuncia fue realizada en junio del 2022 y hasta el día de hoy siguen sin respuesta efectiva. Desde la contraloría ya enviaron la orden de sacar una reja y la DOM no lo hace, que los casos sean efectivos de igual manera para todos, más equitativo en cuanto a toda la comunidad.

E) Ampliar el perímetro de cierre del carnaval

Posteriormente, la Concejala indicó lo siguiente: En cuanto a la calle de avenida Chile, sector Máximo Lira dejarlo solo paseo peatonal, ya que los autos que circulan tampoco son cuidadosos y exponen a las personas y familias que van a ver el carnaval, ya han ocurrido atropellos debido a esto, no podemos seguir arriesgándonos a que vuelva a ocurrir, hay que tener más responsabilidad al momento de las medidas de cierres de perímetros del carnaval. Ver a futuro que cada año es más la gente que concurre a dicho evento y los turistas se duplican.

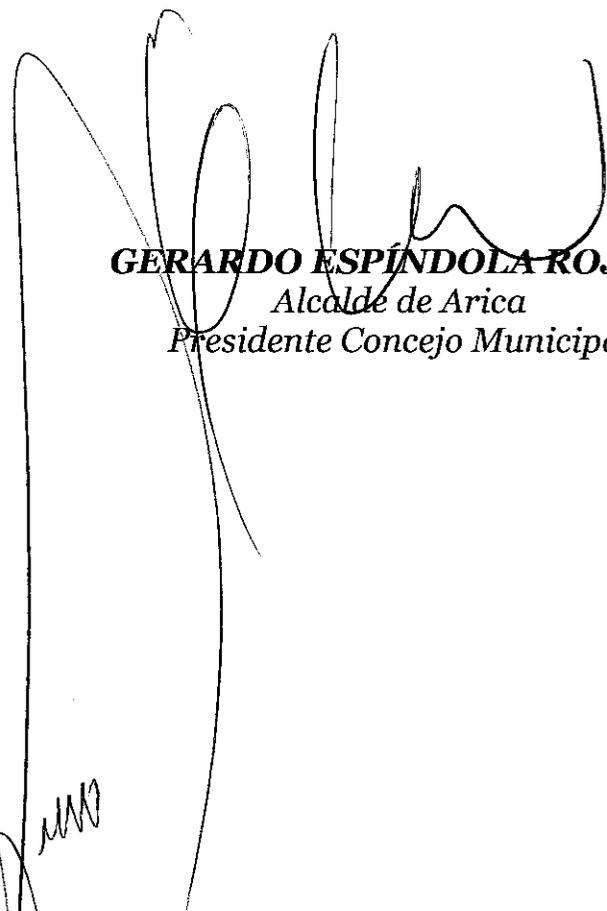
F) Ordenanza sobre el acoso callejero

Finalmente, la Concejala manifiesta lo siguiente: Investigación sobre denuncia de acoso frente a un funcionario municipal de la ilustre municipalidad de Arica, que se investigue y se haga efectiva en caso de ser real, que se llegue hasta el fondo sobre el tema, ya que no puede seguir ocurriendo estos hechos de abusos, acosos, hacia las mujeres.

Que se tomen las medidas necesarias frente a este hecho de alta connotación ya que la persona afectada y acosada también es funcionaria pública.

Se levanta la sesión a las 14:12 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con veintidós minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/vmv